

ESTUDIO DE VERIFICACION PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

Cargo: Profesional Universitario Código 219 nivel 2 grado 02 Dirección de Gestión Humana.

Fecha de fijación: 25 Feb 2013 2PM 5 días hábiles Fecha de desfijación:

Se procede a verificar a quien asiste el derecho de encargo, en un cargo de vacancia temporal de Profesional Universitario código 219 nivel 2 grado 02, por encargo de su titular, adscrito a la Dirección de Gestión Humana, de conformidad con la Circular 05 de 2012 de la CNSC.

Requisitos a tener en cuenta, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004:

- a) Que el empleo recaiga en el servidor de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.
- b) Que cumpla el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia.
- c) Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.
- d) Que no tenga sanción disciplinaria en el último año.
- e) Que su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

PERFIL REQUERIDO

Después de hacer un análisis de los requerimientos específicos en la Dependencia se concluye que el perfil para el cargo debe ser de un profesional en el área del derecho, de la administración, comunicaciones o de la contaduría pública

Las habilidades, y aptitudes a tener en cuenta son los siguientes: Dominio de Excel, Conocimientos de Acuerdos Directivos y Académicos relacionados con los docentes; Excelente Atención al Público y Discrecionalidad; Habilidades para contratación de cátedra; Conocimientos y en la Estructura Académica y manejo del Sistema de Gestión de la Calidad. Se evaluarán los requisitos legales de profesión y experiencia.

Para determinar las habilidades y competencias de los funcionarios se les convocará a una prueba escrita y a una psicotécnica.

En la escala siguiente están los Técnicos Administrativos código 367, grados 02. Están evaluados en forma sobresaliente:

Blanca Ludivia Vargas	Administradora Financiera
Mónica María Arenas	Administradora de empresas
Fany Sanchez Olarte	Ingeniera Administradora
Juan Bayron Osorio	Comunicador Audiovisual

También está evaluada en forma sobresaliente María Yolanda Vásquez Peláez, Administradora de Empresas con evaluación en período de prueba en ascenso, sin evaluación de período ordinario y Emmanuel Adalberto Ortiz Correa, Comunicador Audiovisual, quien tiene evaluación de período de prueba, sin tener evaluación ordinaria; por lo cual estos últimos funcionarios no se tendrán en cuenta en el estudio de verificación como lo establece la norma.

REQUISITOS MÍNIMOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADEMICA: Título profesional relacionado de manera directa con el área del cargo

EXPERIENCIA: Un (1) de experiencia profesional relacionada

COMPETENCIAS PARA EL CARGO		
COMPETENCIAS COMUNES	CONOCIMIENTOS ESENCIALES	COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES
<ul style="list-style-type: none">• Orientación a resultados• Orientación al usuario y al ciudadano• Transparencia• Compromiso con la organización	<ul style="list-style-type: none">• Fundamentos en Gestión Pública• Control Interno y Sistemas de Calidad	<ul style="list-style-type: none">• Aprendizaje continuo• Experticia profesional• Trabajo en equipo y colaboración• Creatividad e innovación

Se cita a los cuatro (4) funcionarios que reúnen los requisitos mínimos a prueba escrita de habilidades y aptitudes y a prueba psicotécnica. Ellos son:

Blanca Ludivia Vargas Vargas
Fany Sánchez Olarte

Mónica María Arenas
Juan Bayron Osorio



GILBERTO GIRALDO BUITRAGO
Rector

Gustavo R.



OFELIA CECILIA ZULUAGA G.
Directora de Gestión Humana

En el transcurso de los cinco (5) días hábiles en que se hace esta publicación en la cartelera de la Dirección de Gestión Humana, quien se considere afectado con la misma, podrá solicitar ante el Rector la revisión del estudio con base en los argumentos y pruebas que acredite tener. Este deberá ser presentado con copia a la Dirección Humana.